

INFORME DE COMISARIO

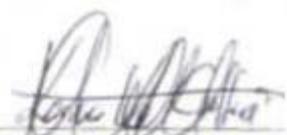
A la Junta general de Accionistas: **SIDELCORSA CIA. LTDA.**

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2012, que incluye:

Balance General		Estado de Resultado	
Activos	137.605,38	Ingresos	481.712,17
Pasivos	67.399,15	Costos y Gastos	482.221,44
Patrimonio	70.206,23	Utilidad antes de impuesto	-509,27

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


Karina Mojtes Crofford
Comisario

5 de Abril del 2013.
Guayaquil - Ecuador